

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-012-2024. Acta número cero doce correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintidós de febrero del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con veinte minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Efraím Zeledón Leiva (Vicepresidente) y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Marcos Castillo Masis y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpizar, representante de la Unión de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausente con justificación: Leandra Quesada Alpizar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Luis Amador Jiménez, Efraím Zeledón Leiva y Mauricio Batalla Otárola. Asisten de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada, Marcos Castillo Masis, Federico Baltodano Aragón y Roy Delgado Alpizar. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 5:20 de la tarde del 22 de febrero del 2024, iniciamos la Sesión 12-2024 del Consejo Nacional de Vialidad, ésta es una sesión híbrida. En la Sala de Sesiones nos encontramos don Efraím Zeledón, mi persona Luis Amador, (...), además, el Director Ejecutivo. Cada uno de los participantes que están en línea, por favor se presentan y me dicen desde donde. Empezamos con Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Gracias don Luis. Pablo Zeledón, desde mi oficina en Moravia, en mi casa de habitación. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Marcos. -----

Director Marcos Castillo Masis: Gracias don Luis. Marcos Castillo, San Rafael de Oreamuno, Cartago, desde mi oficina. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Buenas tardes a todos. Desde Pavas, en mi oficina, en la casa. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes a todos. Roy Delgado, desde mi oficina, Alajuela Centro. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Ausente la señora Leandra Quesada Alpízar. -

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 12-2024. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces lo primero es la revisión y aprobación del orden del día de la sesión 12-2024. La Dirección Ejecutiva envió el día de hoy el oficio DIE-02-2024-0114 que corresponde a la Orden de Modificación 1 de la Licitación del Alquiler de equipo de cómputo e impresión, según demanda”, estaríamos incluyendo eso en el orden del día, no sé, Director Ejecutivo, adelante.

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí, el día de hoy también se circuló a los Miembros del Consejo el DIE-07-2024-0225 (0057), el cual quisiera fuera también incorporado al orden del día. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces, con esas 2 modificaciones estaríamos aprobando el orden del día. Los que estén a favor. Pasamos a... le damos firmeza a la aprobación del orden del día. -----

ACUERDO 1. Se aprueba con modificaciones el orden del día de la sesión 12-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 10-2024 de fecha 15 de febrero del 2024. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a la lectura y aprobación de actas. Tenemos el acta 10-2024 de fecha 15 febrero del 2024. ¿Observaciones, abstenciones? Yo me tengo que abstener, yo no estaba ahí presente. Entonces, los que estén de acuerdo en aprobar el acta. Perdón, hacemos una corrección don

Efraím usted no estaba presente ese día, entonces se abstiene, por favor me confirma. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Correcto, ese día no presenté, entonces me abstengo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. Pasamos a lectura, comentario, aprobación del acta 11-2024 de fecha. (...) Volvemos a votar entonces el acta 10-2024, por favor los que estén a favor. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 10-2024 de fecha 15 de febrero del 2024. -----

ARTÍCULO 2.2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 11-2024 de fecha 19 de febrero del 2024. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al acta 11-2024 el 19 de febrero del 2024. ¿Observaciones, abstenciones? Muy bien, entonces don Roy, ¿usted esta está levantando la mano? todavía no estoy votando. ¿Usted se tiene que abstener?

Director Roy Delgado Alpízar: Sí me tengo que abstener, por no haber asistido a dicha sesión. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces los demás votamos, los que estemos a favor. Gracias. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin observaciones el Acta 11-2024 de fecha 19 de febrero del 2024. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Solicitud de fe de erratas para el acuerdo 4 de la Sesión 10-2024, comunicado con el oficio ACA-01-2024-0071 referente a Decreto Ejecutivo. Oficio DIE-0-2024-0203 de fecha 16 de febrero 2024, recibido el 20 de febrero 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. –

Presidente Luis Amador Jiménez: Asuntos de la Dirección Ejecutiva. 3.1. Solicitud de fe de erratas para el acuerdo 4 de la Sesión 10-2024, comunicado con el oficio ACA-01-2024-0071 referente a Decreto Ejecutivo. Oficio DIE-0-2024-0203 del 16 de

febrero del 2024. ¿Consultas? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación de la Dirección Ejecutiva? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 4. Se modifica el acuerdo 4 consignado en la Sesión Ordinaria del 01 de febrero del 2024, Acta No. 10-2024, para que en lugar de leerse Decreto Ejecutivo H-022-2023; siendo lo correcto el Decreto Ejecutivo No. H-003.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 3.2. Remisión de programas de actividades requeridas para la promoción de las contrataciones para la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. Atención del acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria 06-2024 de fecha 01 de febrero 2024 (ACA-01-2024-0048). Oficio DIE-08-2024-0201 de fecha 16 de febrero 2024, recibido el 20 de febrero 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al 3.2. Remisión de programas de actividades requeridas para la promoción de las contrataciones para la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. Atención del acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria 06-2024 de fecha 01 de febrero 2024 (ACA-01-2024-0048). Oficio DIE-08-2024-0201 de fecha 16 de febrero del 2024. ¿Alguna observación a la información remitida? ¿Estamos de acuerdo en dar por atendido el acuerdo? Votamos en firme. -----

ACUERDO 5. Se da por atendido el acuerdo 6 consignado en la Sesión Ordinaria del 1 de febrero del 2024, Acta No. 06-2024 (ACA 01-24-0048). **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3.3. Remisión de la presentación realizada por la Dirección de Planificación Institucional sobre la cartera de proyectos y sus limitaciones. Atención del acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria 09-2024 de fecha 12 de febrero 2024 (ACA-01-2024-0062). Oficio DIE-08-2024-0192 de fecha 16 de febrero 2024, recibido el 20 de febrero 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: 3.3. Remisión de la presentación realizada por la Dirección de Planificación Institucional sobre la cartera de proyectos y sus

limitaciones. Atención del acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria 09-2024 de fecha 12 de febrero 2024 (ACA-01-2024-0062). Oficio DIE-08-2024-0192 de fecha 16 de febrero 2024. ¿Observaciones? ¿Estamos de acuerdo en dar por atendido el acuerdo? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 6. Se da por atendido el acuerdo 3 consignado en la Sesión Ordinaria del 12 de febrero del 2024, Acta No. 09-2024 (ACA 01-24-0062). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.4. Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública N. 2020LN-000003-0006000001, denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 239 (en lastre), secciones de control Nos. 10502: Santa Marta (Iglesia) – Salitrales (Iglesia); 10511: Salitrales (Iglesia) - La Gloria (Escuela); 10512: La Gloria (Escuela) - Lte. Prov. San José/Puntarenas (R. Chires), zona 1-2: Puriscal y sección de control No. 60540: Lte. Prov. San José/Puntarenas (R. Chires) - La Palma (R. 34), zona 3-2: Puntarenas”. Oficio DIE-08-2024-0194 de fecha 16 de febrero 2024, recibido el 20 de febrero 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 3.4. Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública N.2020LN-000003-0006000001, denominada “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 239 (en lastre), secciones de control 10502: Santa Marta (Iglesia) – Salitrales (Iglesia); 10511: Salitrales (Iglesia) - La Gloria (Escuela); 10512: La Gloria (Escuela) - Lte. Prov. San José/Puntarenas (R. Chires), zona 1-2: Puriscal y sección de control 60540: Lte. Prov. San José/Puntarenas (R. Chires) - La Palma (R. 34), zona 3-2: Puntarenas”. Oficio DIE-08-2024-0194 del 16 de febrero del 2024, recibido el 20 de febrero del 2024. ¿Preguntas o comentarios? don Pablo, veo su mano levantada, adelante. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí, gracias don Luis. Yo quisiera proponer a la Junta como acuerdo, que, de previo a la adjudicación de esta licitación, se le solicite a la Dirección Ejecutiva que coordine con las empresas que pueden ser

seleccionadas, que remitan una actualización de sus estados financieros, en los que se demuestre que cuentan con los recursos necesarios para enfrentar al menos 2 meses de facturación. Esto, por cuanto los informes que constan en el expediente datan del año 2019 y para garantizar el interés público de la ejecución de las obras, es necesario determinar la capacidad financiera de estas empresas. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien don Pablo, gracias. Entonces, estaríamos votando la moción de don Pablo, ¿Preguntas o comentarios? Votamos, entonces los que estén a favor y en firme. -----

ACUERDO 7. Previo a la adjudicación de esta licitación se solicita a la Dirección Ejecutiva que coordine con las empresas que pueden ser seleccionadas, que remitan una actualización de sus estados financieros, en los que se demuestre que cuentan con los recursos necesarios para enfrentar al menos 2 meses de facturación, esto por cuanto, los informes que constan en el expediente datan del año 2019 y para garantizar el interés público de la ejecución de las obras, es necesario determinar la capacidad financiera de estas empresas. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.5. Informe de avance Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón. Oficio DIE-08-2024-0190 de fecha 16 de febrero 2024, recibido el 20 de febrero 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al 3.5. Informe de avance Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón. Oficio DIE-08-2024-0190 del 16 de febrero del 2024, recibido el 20 de febrero el 2024. ¿Comentarios? Tomamos nota del informe. -----

ARTÍCULO 3.6. Contratación Directa No. 2021CD-000001-0006000001, proyecto: “Inspección, diseño de la intervención e intervención

(construcción) del puente sobre el Río Tempisque “La Amistad de Taiwán”, Ruta Nacional No. 18”. Atención del acuerdo 06 de la Sesión Ordinaria 06-2024. (ACA 01-24-0048). Oficio DIE-08-2024-0209 de fecha 20 de febrero 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 3.6. Contratación Directa No. 2021CD-000001-0006000001, proyecto: “Inspección, diseño de la intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque “La Amistad de Taiwán”, Ruta Nacional 18”. Atención del acuerdo 06 de la Sesión Ordinaria 06-2024. (ACA 01-24-0048). Oficio DIE-08-2024-0209 de fecha 20 de febrero 2024. ¿Comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 8. Se autoriza y se instruye a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes a preparar los ajustes contractuales que sean necesarios para poder dar orden de inicio a las etapas preparatorias del proyecto Contratación Directa 2021CD-000001-0006000001 Inspección, diseño de la intervención e intervención (construcción) del puente sobre el Río Tempisque “La Amistad de Taiwán”, Ruta Nacional No. 18, dado el interés nacional que reviste el mismo y a fin de aprovechar al máximo las condiciones climáticas favorables y menor afectación al turismo. Asimismo, en lo sucesivo, se autoriza a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes a preparar los ajustes contractuales correspondientes para que en cualquier proyecto que deba iniciar la etapa de construcción, se realice en paralelo con la fase de diseño a fin de dar inicio a las etapas preparatorias o bien favorecer la ejecución del cronograma de trabajo en beneficio del interés público. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.7. Borrador de Orden de Modificación No. 1 de la licitación Pública No. 2019LN-000002- 0006000001 "Alquiler de equipo de cómputo e impresión, según demanda". para la partida #2 y partida #3. Oficio DIE-02-2024

0114 de fecha 16 de febrero 2024, recibido el 22 de febrero 2024, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: 3.7. Borrador de Orden de Modificación 1 de la licitación Pública 2019LN-000002- 0006000001 "Alquiler de equipo de cómputo e impresión, según demanda" para la partida #2 y partida #3. Oficio DIE-02-2024-0114 de fecha 16 de febrero 2024. ¿Comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la recomendación enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 9. 1. Conforme a lo expuesto por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos en el oficio No. GAJ- 04-2023-1361, se aprueba la modificación No. 1 del contrato denominado: "ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN, SEGÚN DEMANDA" para la línea #5 de la partida #2 y la línea #6 de la partida #3, Licitación Pública 2019LN-000002-0006000001, que corresponde a un 50% del plazo del contrato principal. **2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3.8. Solicitud para liberar el cobro de la tasa de peajes en la estación de Río Segundo. Ruta Nacional No. 1. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 4. Asuntos de la Auditoría Interna. Informe ... Perdón. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí, yo había solicitado incluir el DIE-07-2024-0225, para que este Consejo pudiera ratificar lo actuado por el presidente del Consejo con su doble sombrero de Ministro - Presidente del Consejo y el Director Ejecutivo, puesto que desde el día de antier se le había solicitado inicialmente de manera verbal al Fiduciario del BCR, que administra los peajes de Río Segundo en Alajuela y el día de ayer se le remitió también este oficio, la solicitud para liberar el cobro de peajes, de la tasa de peajes de la estación de Río Segundo, esto basado en el interés público, dado las pérdidas económicas producto del congestionamiento que considera, entre otros, los costos de operación, por lo cual yo inicialmente

solicitaría como una propuesta de acuerdo a que el Consejo pueda acuerpar, ratificar esta solicitud hecha tanto por don Luis, como por este Director Ejecutivo. --

Presidente Luis Amador Jiménez: Nada más para acotar eso es de 4:30 a 6:30 de la tarde la solicitud y es en virtud del interés público por el congestionamiento que estamos viviendo debido a la multiplicidad de obras que estamos ejecutando en el Área de Metropolitana de la capital, entonces es una ratificación de lo actuado por mi persona como Presidente de la Junta y por el Director Ejecutivo en el cual ante la urgencia que teníamos de que fuera efectiva la medida y porque ya veníamos en conversaciones, dimos la instrucción el día de ayer. ¿Preguntas o comentarios? Don Marcos. -----

Director Marcos Castillo Masis: Gracia, don Luis. Con respecto a Cartago, ¿lo podemos ver en este momento o posterior? -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Si gusta don Marcos, vamos a votar este para ratificar, vamos a actuar de una manera similar con Cartago, pero ya lo vamos a ver en asuntos de Presidencia. -----

Director Marcos Castillo Masis: Muchas gracias. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Entonces votaríamos ratificando y en firme, por favor. Gracias. -----

ACUERDO 10. Ratificar lo actuado por el Presidente de este Consejo, en su doble condición de Ministro y por el Director Ejecutivo, de conformidad con la instrucción remitida al Fiduciario BCR mediante el oficio DIE-07-2024-0225 de fecha 21 de febrero de 2024, para liberar el cobro de peaje de la Ruta Nacional 1, en la estación de Río Segundo, en la franja horaria de las 16:30 a las 18:30 horas. Lo anterior, por el interés público involucrado debido al actual congestionamiento vial por la multiplicidad de obras que se están ejecutando en el Área Metropolitana de la capital. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 4.1. Informe de presupuesto, capacitación y liquidación para el

Plan Anual Operativo 2023. Oficio AUOF-22-2024-0076 de fecha 19 de febrero 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Ahora sí, pasamos asuntos de la Auditoría Interna. Tenemos el 4.1. Informe de presupuesto, capacitación y liquidación para el Plan Anual Operativo 2023. Oficio AUOF-22-2024-0076 de fecha 19 de febrero del 2024. Esto sería darlo por recibido. -----

ARTÍCULO 4.2. Remisión de resumen del "Informe de resultados sobre la auditoría financiera sobre la gestión de pago para el trámite de facturas". Oficio AUOF-22-2024-0079 de fecha 20 de febrero 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 4.2. Remisión de resumen del "Informe de resultados sobre la auditoría financiera sobre la gestión de pago para el trámite de facturas". Oficio AUOF-22-2024-0079 de fecha 20 de febrero del 2024. Este también sería darlo por recibido. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Fresa Fresca SA, por concepto de reconocimiento de la actualización monetaria a título de daños y perjuicios por el supuesto pago dilatado correspondiente a las facturas Nos. 156, 157 y 158 de los meses abril a junio 2021 del contrato de la Licitación Pública 2014LN-000016-00CV006 denominada: "Mantenimiento Rutinario sin Maquina Especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada Línea 12, Zona 2-3, Santa Cruz." Oficio GAJ-08-2024-0125 de fecha 14 de febrero 2024, recibido el 15 de febrero 2024, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. 5.1. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Fresa Fresca S.A., por concepto de reconocimiento de la actualización monetaria a título de daños y perjuicios por el supuesto pago dilatado correspondiente a las facturas 156, 157 y 158 de los meses abril a junio 2021 del contrato de la Licitación Pública 2014LN-000016-00CV006 denominada: “Mantenimiento Rutinario sin Maquina Especializada de la Red Vial Nacional Pavimentada Línea 12, Zona 2-3, Santa Cruz.”. Oficio GAJ-08-2024-0125 de fecha 14 de febrero del 2024 ¿Alguna consulta? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la resolución y recomendación de acuerdo enviado por Asuntos Jurídicos? Votamos, en firme. -----

ACUERDO 11. 1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Fresa Fresca S.A que corresponden a las facturas Nos. 156, 157 y 158, por haberse extinguido la obligación y por haber operado la prescripción del derecho. **2.** Declarar sin lugar el reclamo por actualización monetaria por daños y perjuicios interpuesto por la empresa Fresa Fresca S.A que corresponden a las facturas Nos. 156, 157 y 158, por falta de derecho al haber operado el instituto jurídico de la prescripción del derecho. **3.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A., por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas No. 5016, 5098, 5193, 5194, 5199, 5209, 5324, 5322, 5321, 5366, 5399 relacionadas con la ejecución del contrato de la Licitación Pública denominada: “MP Y R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial

Nacional Pavimentada Líneas 1, Zonas 1-1, 1-2 y 1-9, San José, Puriscal y Heredia 2014LN-000018-0CV00. Oficio GAJ-10-2024-0130 de fecha de fecha 14 de febrero 2024, recibido el 15 de febrero 2024, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.

Presidente Luis Amador Jiménez: 5.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A., por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas No. 5016, 5098, 5193, 5194, 5199, 5209, 5324, 5322, 5321, 5366 y la última dice 539, hay que verificar ese número, 5399, hay que corregir ese número, por favor, aquí en el acta está quedando, relacionadas con la ejecución del contrato de la Licitación Pública denominada: "MP Y R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada Líneas 1, Zonas 1-1, 1-2 y 1-9, San José, Puriscal y Heredia 2014LN-000018-0CV00. Oficio GAJ-10-2024-0130 de fecha 14 de febrero del 2024. ¿Alguna consulta? ¿Estamos de acuerdos en aprobar la resolución y recomendación de acuerdo enviado por Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 12. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A en varios proyectos y que corresponden a las facturas No. 5016, 5098, 5193, 5194, 5199, 5209, 5324, 5322, 5321, 5366, 5399, lo siguiente: **a)** Se declara sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de las facturas: No. 5199, 5322, 5209, 5324, 5321 por haber operado una cesión de derechos patrimoniales de dichas facturas en favor de Banco BCT y Banco Lafise S.A, careciendo la empresa Constructora MECO S.A de legitimación ad causam activa para formular este reclamo; así como por haberse extinguido la obligación comercial entre el cedente y el deudor por haber operado la cesión de las facturas respectivas. **b)** Se declara sin lugar el reclamo administrativo de las facturas 5193 por haberse pagado la mismas a la empresa contratista dentro del plazo legal de

los 30 días naturales a partir de la fecha de aprobación de las mismas por parte del ingeniero a cargo del proyecto. **c)** Analizar si procede o no el reconocimiento de intereses mediante resolución posterior, de las facturas 5016, 5098, 5194, 5366 y 5399. **d)** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **e)** Notifíquese a: Constructora MECO S.A a la dirección electrónica: info@construtorameco.com, y notificaciones@construtorameco.com, según oficio GRL-015-2022 del 11 de enero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.3. Solicitud de corrección por error material en la resolución RES-CA-0096-2023 relacionado al acuerdo 11 de la Sesión Ordinaria 68-2023 (ACA-01-2023-0553). Oficio GAJ-14-2024-0052 de fecha de fecha 24 de enero 2024, recibido el 15 de febrero 2024, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Carolina Alvarado Gutiérrez y Milena Elizondo Zúñiga, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al 5.3. Solicitud de corrección por error material en la resolución RES-CA-0096-2023 relacionado al acuerdo 11 de la Sesión Ordinaria 68-2023 (ACA-01-2023-0553). Oficio GAJ-14-2024-0052 de fecha de fecha 24 de enero del 2024. ¿Alguna consulta? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la corrección y recomendación de acuerdo enviado por Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 13. 1. Aprobar la modificación de la resolución RES-CA-0096-2023 de las 9:30 minutos del 17 de octubre del 2023, para que en las páginas 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 donde se hace referencia al oficio EJE-01-22-075 (1055), se lea correctamente oficio número EJE-01-2023-005 (1371). **2.** Contra el presente acto, no procede la interposición de ningún recurso. **3.** Notificar la resolución corregida a la empresa ALSO FRUTALES S.A. al correo: info@alsocr.com. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Solicitud de IMNSA Ingenieros Consultores S.A de rescisión por mutuo acuerdo del contrato de Diseño del Puente sobre el Río María Aguilar, Ruta Nacional No. 204, derivado de la Contratación Directa No. 2020CD-000006-0006000001. Oficio OF-IM-2024-06 de fecha 14 de febrero 2024, recibido el 15 de febrero 2024, suscrito por el señor Carlos Méndez Navas, representante legal de IMNSA Ingenieros Consultores S.A. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Correspondencia. Solicitud de IMNSA Ingenieros Consultores S.A de rescisión por mutuo acuerdo del contrato de Diseño del Puente sobre el Río María Aguilar, Ruta Nacional 204, derivado de la Contratación Directa No. 2020CD-000006-0006000001. Oficio OF-IM-2024-06 de fecha 14 de febrero del 2024. ¿Comentarios? Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí don Luis, muchas gracias. Yo propongo como acuerdo en este caso, trasladar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos la gestión planteada para que esta se resuelva como en derecho corresponda. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien. ¿Alguien más? Y si no votaríamos la moción de don Pablo. Votamos los que estemos a favor y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 14. Trasladar el oficio OF-IM-2024-06 de fecha 14 de febrero 2024, a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que se resuelva como en derecho corresponde. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.2. Solicitud de IMNSA Ingenieros Consultores S.A de rescisión por mutuo acuerdo del contrato de Diseño del Puente sobre Río Ocloro, Ruta Nacional No.175, derivado de la Contratación directa No. 2020CD-000006-0006000001. Oficio OF-IM-2024-05 de fecha 14 de febrero 2024, recibido el 15 de febrero 2024, suscrito por el señor Carlos Méndez Navas, representante legal de IMNSA Ingenieros Consultores S.A. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: El siguiente también es solicitud de IMNSA Ingenieros Consultores S.A de rescisión por mutuo acuerdo del contrato de Diseño

del Puente Río Ocloro, Ruta Nacional 175, derivado de la Contratación directa No. 2020CD-000006-0006000001. Oficio OF-IM-2024-05 de fecha 14 de febrero del 2024. Presumo entonces que estaríamos mocionado exactamente igual que la anterior y eso sería lo que estaríamos votando. Don Pablo, me confirma. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí correcto don Luis, así es. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces votamos y en firme por favor. -----

ACUERDO 15. Trasladar el oficio OF-IM-2024-05 de fecha 14 de febrero 2024, a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que se resuelva como en derecho corresponde. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.3. Traslado del oficio No. 00802 (DFOE-CAP-0092) de fecha 29 de enero de 2024, remitido por la Contraloría General de la República referente a la Comunicación sobre inicio del Seguimiento de la Gestión Pública: Gestión para Resultados en las Instituciones Públicas. Oficio DM-TC-2024-0684 de fecha 15 de febrero 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Marcela Amador Postumberslg, Asesora del Despacho del Ministro. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: 6.3. Traslado del oficio 00802 (DFOE-CAP-0092) de fecha 29 de enero de 2024, remitido por la Contraloría General de la República referente a la Comunicación sobre inicio del Seguimiento de la Gestión Pública: Gestión para Resultados en las Instituciones Públicas. Oficio DM-TC-2024-0684 de fecha 15 de febrero del 2024, enviado por mi Despacho, en este caso tomaríamos nota de la comunicación. -----

ARTÍCULO 6.4. Traslado del oficio O-CN-2024.02.01-01 de fecha 01 de febrero 2024 del Consorcio Estrella H. Solís referente a solicitud de adenda contractual para establecer y conformar un Comité de Expertos “ad hoc” para conocer y resolver cualquier controversia que surja de la interpretación y ejecución del contrato derivado de la Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000008-0DE00. Diseño y Construcción del corredor vial Circunvalación

Norte, Ruta Nacional No. 39, sección, Uruca- Calle Blancos. Oficio DM-TC-2024-0697 de fecha 15 de febrero 2024, recibido el 19 de febrero 2024, suscrito por la señora Marcela Amador Postumberslg, asesora del Despacho del Ministro. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 6.4. Traslado del oficio O-CN-2024.02.01-01 de fecha 01 de febrero 2024 del Consorcio Estrella Hernán Solís, referente a solicitud de adenda contractual para establecer y conformar un Comité de Expertos “ad hoc” para conocer y resolver cualquier controversia que surja de la interpretación y ejecución del contrato derivado de la Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000008-0DE00. Diseño y Construcción del corredor vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional 39, sección, Uruca- Calle Blancos. Oficio DM-TC-2024-0697 de fecha 15 de febrero del 2024. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Don Luis, el Consorcio Estrella - Solís está reiteradamente solicitando esta contratación de este (...), lo que se le ha informado de parte de la Dirección Ejecutiva, es que nosotros tenemos a la supervisora UNOPS, la cual está revisando las reclamaciones, ni siquiera tenemos todavía certeza de cuáles van a ser los resultados de esta revisión que está haciendo UNOPS, yo le pediría a este Consejo rechazar esa nota o pasarla, ya sea a la Dirección Ejecutiva o a quien sea, para responderle tal cual se le ha respondido verbalmente de que vamos a esperar inicialmente ver cuáles son las resoluciones y a partir de ahí ver cuáles son los pasos siguientes a llevar a cabo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Se decreta, un receso. -----

Receso de 04 minutos. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, se reanuda la sesión. En virtud de que no es el momento procesal oportuno, estaríamos tomando nota del oficio e informándole lo mismo a la empresa. Ante esto debido a que, como indica el Director Ejecutivo la UNOPS, está revisando las reclamaciones que ha enviado la empresa Estrella, el Consorcio Estrella Hernán Solís. Entonces, tomamos nota y así se lo informamos a la empresa. Votamos, bueno, no tengo que votar para tomar nota.

Hay que votar para tomar nota, pero para informarle a la empresa, decreto un regreso. -----

Receso de 01 minuto. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces estaríamos votando para que se le informe a la empresa, tal y como lo hemos mocionado, los que estén a favor. -----

ACUERDO 16. Se informa al Consorcio Estrella H. Solís que en virtud de que no es el momento procesal oportuno, se toma nota del oficio O-CN-2024.02.01-01 de fecha 01 de febrero 2024. Esto, debido a que, UNOPS está revisando las reclamaciones que han enviado. -----

ARTÍCULO 6.5. Respuesta de la Comisión Pro Asfalto Ruta Nacional 239 al oficio PRO-01-2024-0035 en relación al Concurso 2020LN-000003-0006000001.

Nota fechada 15 de febrero 2024, recibido el 19 de febrero 2024, suscrito por el señor Álvaro Cascante Méndez y Bibiana Brenes Vargas, Presidente y Miembro respectivamente de la Comisión Pro Asfalto Ruta Nacional 239. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: 6.5. Respuesta de la Comisión Pro Asfalto Ruta Nacional 239 al oficio PRO-01-2024-0035 en relación al Concurso 2020LN-000003-0006000001. Nota fechada 15 de febrero 2024 suscrita por el Presidente y Miembro de la Comisión Pro Asfalto de la Ruta Nacional 239. ¿Comentarios? Como este asunto fue conocido previamente en esta sesión, aquí sería informarle a la Comisión Pro Asfalto de la carretera que estamos en el proceso de revisión y que estamos prontos a la adjudicación de la misma. Muy bien, entonces votamos la instrucción, sería al Director Ejecutivo, que estamos votando la instrucción. -----

ACUERDO 17. Instruir al Director Ejecutivo para que informe a la Comisión Pro Asfalto Ruta Nacional 239 que el Concurso 2020LN-000003-0006000001 se encuentra en proceso de revisión y pronto será adjudicado. -----

ARTÍCULO 6.6. Respuesta de la Unidad Ejecutora al oficio O-CN-2023.12.29-01 de fecha 29 de diciembre de 2023 enviado por el Consorcio Estrella – H. Solís. Atención del acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria 06-2024 (ACA-01-2024-0046).

Oficio POE-02-2024-0063 de fecha 20 de febrero 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por Carlos Jiménez González, Gerente de la Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 6.6. Respuesta de la Unidad Ejecutora al oficio O-CN-2023.12.29-01 de fecha 29 de diciembre del 2023 enviado por el Consorcio Estrella – H. Solís. Atención del acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria 06-2024 (ACA-01-2024-0046). Oficio POE-02-2024-0063 de fecha 20 de febrero 2024 enviado por el Gerente de la Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial. ¿Tomaríamos nota de este? bien. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos de los señores (as) Directores (as). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Asuntos de los señores Directores. Entonces el primero sería el que don Marcos trajo a colación, que es la liberación de los peajes de Cartago. Don Mauricio, yo creo que en virtud de que sea una situación similar de congestionamiento para quienes viajan hacia Cartago, deberíamos también de liberar los peajes de lunes a viernes de 4:30 a 6:30 y habría que revisar el día sábado, cuál es esa hora donde hay congestionamiento. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí, me gustaría tal vez agregar a esa moción que sea por un tiempo de 3 meses, igual que lo hicimos con los peajes de Alajuela, para mientras que se terminan todas las obras cercanas aledañas y por lo menos en 3 meses, volver a revisar la instrucción y sería porque ya lo habíamos visto, inclusive con las estadísticas de peajes que sería de lunes a viernes de 4:30 a 6:30 y sábado de 11:30 a 2:30 de la tarde. Así lo habíamos visto con los señores del Consejo previamente. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces la instrucción sería al Director Ejecutivo para que proceda a instruir la liberación de los viajes en esas

fechas y esas horas a partir de este sábado. ¿Preguntas o comentarios? Muy bien.
Votamos, en firme. -----

ACUERDO 18. Instruir al Director Ejecutivo para que proceda, a partir del próximo sábado 24 de febrero, con la liberación del cobro de peaje en la estación ubicada en la autopista Florencio del Castillo, de lunes a viernes, de las 16:30 a las 18:30 horas y sábados, de las 11:30 a las 14:30 horas. Lo anterior, por un período de tres meses, debido al congestionamiento vial para quienes viajan a Cartago por las obras aledañas que se encuentran en ejecución. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Asuntos ... perdón, tengo la evaluación del desempeño del periodo 2023 de los puestos de Alta Dirección Pública. De conformidad con la evaluación que hicimos de previo a esta sesión al Director Ejecutivo y al Auditor, solicito que me autoricen en mi calidad de Presidente de este Consejo a firmar los formularios respectivos de cada uno para su remisión a Recursos Humanos, dejo constando que la revisión fue hecha por los aquí presentes, don Federico Baltodano, don Pablo Zeledón, don Marcos Castillo y don Roy, se me olvida su apellido don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Delgado. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Roy Delgado y mi persona, Efraím no estaba presente cuando hicimos la revisión, entonces es la autorización para que yo pueda firmar. Si estamos de acuerdo, lo votamos y en firme. Usted se abstiene por no haber estado presente. Muy bien. -----

ACUERDO 19. Autorizar al señor Presidente de este Consejo a suscribir los formularios de Evaluación del Desempeño del Director Ejecutivo y Auditor Interno.

ACUERDO FIRME. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Otros asuntos de Directores? Sin más asuntos que tratar al ser las 5:48 se da por terminada la sesión. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----